INPEC

Fusagasugá Cundinamarca, 22 de abril de 2026.

Doctor
LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
Alcalde de Sibaté-Cundinamarca

Asunto: Solicitud de 3 prórroga del convenio interadministrativo 004 de 2025

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar formalmente la prórroga No. 003, del convenio 004 de 2025, suscrito entre el Municipio de Sibaté y el INPEC-Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Fusagasugá, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE FUSAGASUGÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.

La presente solicitud se fundamenta en que el Municipio ha cumplido con el total en cantidades de los elementos solicitados en la ficha técnica, lo cual tuvo un costo menor al pactado en el convenio. Se requiere prorrogar la fecha de cumplimiento por un plazo de diez (10) días, con el fin de que el municipio realice la compra de los elementos hasta agotar el monto pactado en el convenio y que corresponde al 70% del mismo, lo cual asciende a la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000). Lo anterior para dar cumplimiento al objeto del convenio, que corresponde al setenta por ciento (70%) del alcance total de las obligaciones.

En consecuencia, la situación descrita constituye una circunstancia no prevista al momento de firmar la prórroga anterior, generando un desfase en el cronograma de ejecución.
Por lo anterior, respetuosamente se solicita que se autorice la prórroga del plazo de ejecución del convenio, hasta el día 05 de Mayo de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto pactado, sin que ello implique modificación alguna del objeto ni de los recursos asignados, acorde a los principios de la contratación estatal y de la normatividad vigente aplicable.

Agradecemos su atención y colaboración para proceder con la formalización de esta prórroga conforme a las normas vigentes y al clausulado del convenio.

Atentamente,

JAVIER ALBERTO GONZÁLEZ RAMIREZ
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Fusagasugá